

**ANÁLISIS DEL SECTOR
CONTRATACIÓN ELEMENTOS TECNOLÓGICOS**

MODALIDAD: CONTRATACIÓN SUBASTA INVERSA

TIPO: COMPRAVENTA

OBJETO: “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO UNA UPS Y DOS AIRES ACONDICIONADOS PARA LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY”.

Código de clasificación de bienes y servicios

CODIGO	NOMBRE
40101701	Aires Acondicionados
39121011	Fuentes Interrumpibles de Potencia
26131800	Equipo de control de producción de energía
39121000	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación.

Es importante destacar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

La Subsección 6 del decreto 1082 de 2015 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES; establece:

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

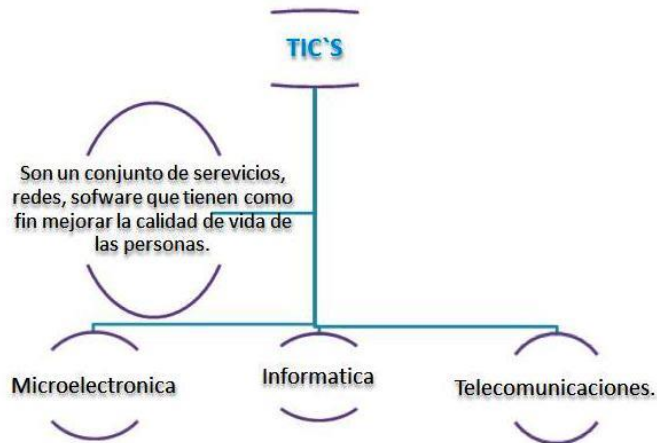
En ese orden, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar, teniendo en cuenta los lineamientos que para el efecto establece la “Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – G-EES-02” expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente el día 31 de marzo de 2014.

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. Descripción

El objeto a contratar, pertenece al sector secundario de la economía o sector industrial en el que se incluyen aquellas actividades económicas de transformación de materias primas para su utilización como base en la fabricación de nuevos productos; el sector a su vez se divide en dos subsectores: subsector industrial extractivo, relacionado con la extracción minera y de petróleo; y subsector industrial de transformación, consistente en el envasado de alimentos, fabricación de fertilizantes, cementos, vehículos, aparatos electrodomésticos, entre otros.

Las **tecnologías de la información y la comunicación (TIC o bien NTIC** para nuevas tecnologías de la información y de la comunicación) agrupan los elementos y las técnicas usadas en el tratamiento y la transmisión de las informaciones, principalmente de informática, internet y telecomunicaciones.



El uso de las tecnologías de información y comunicación entre los habitantes de una población, ayuda a disminuir en un momento determinado la brecha digital¹ existente en dicha localidad, ya que aumentaría el conglomerado de usuarios que utilizan las TIC como medio tecnológico para el desarrollo de sus actividades y por eso se reduce el conjunto de personas que no las utilizan.

Datos históricos de desempeño del sector

A continuación se muestra cual ha sido la inversión extranjera en el sector de TIC's según reportes del DANE y la información publicada por el Ministerio de las Telecomunicaciones durante el periodo 2002 a 2007.

El grueso de los ingresos del sector (75%) TIC provienen de los servicios de telecomunicaciones tradicionales (voz fija y móvil). El crecimiento de estos servicios se ha desacelerado fuertemente y en virtud del potencial de desarrollo que encierran los servicios de datos y acceso a Internet (tradicionalmente

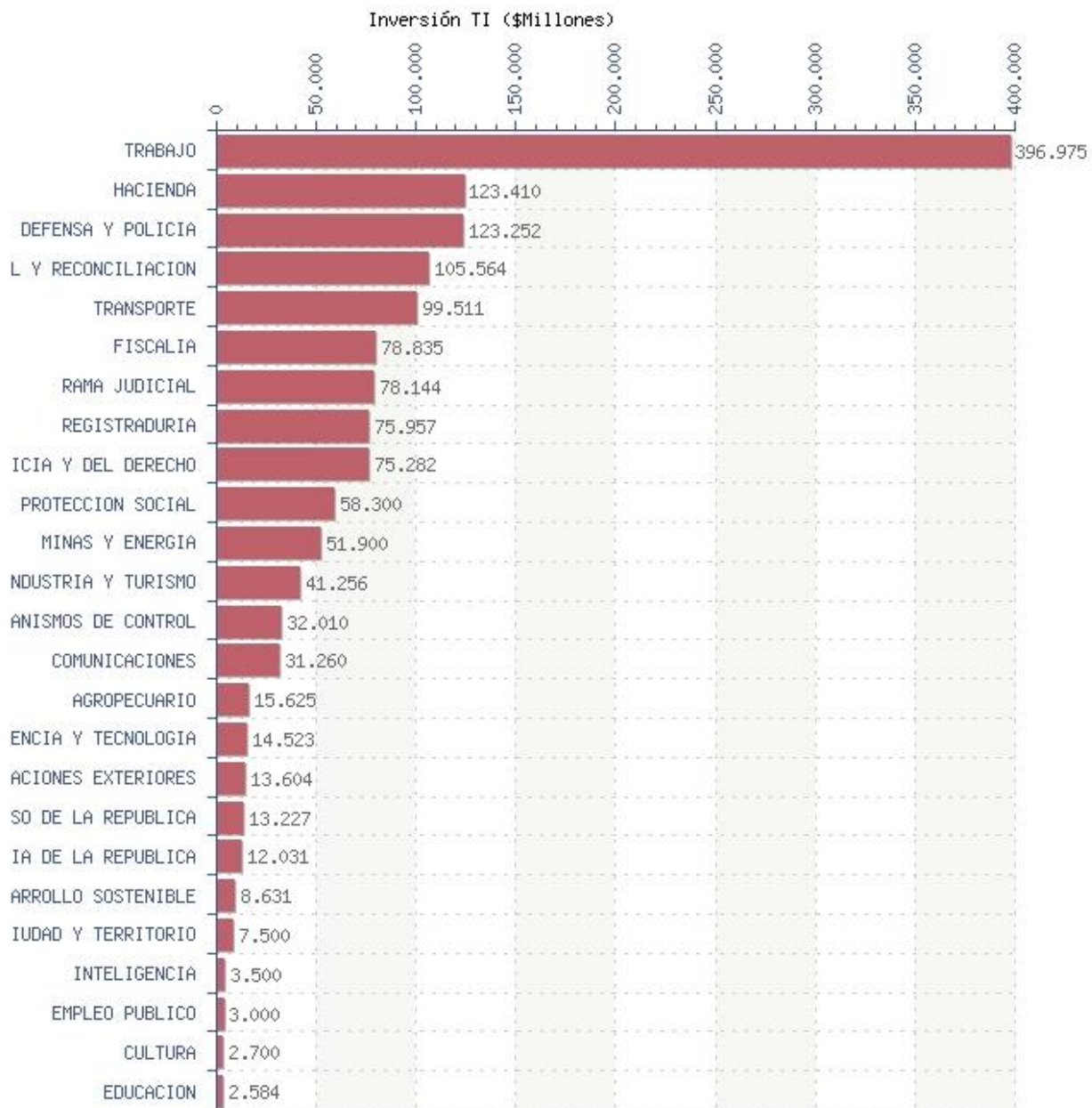
¹ **Brecha digital** hace referencia a una totalidad socioeconómica entre aquellas comunidades que tienen accesibilidad a Internet y aquellas que no, aunque tales desigualdades también se pueden referir a todas las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como el computador personal, la telefonía móvil, la banda ancha y otros dispositivos.



**ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.**

Secretaría de Gobierno

denominados servicios de valor agregado), se vislumbra que el futuro crecimiento del sector TIC dependerá en gran medida de la expansión de los segmentos no tradicionales de TIC como jalonadores del desarrollo.



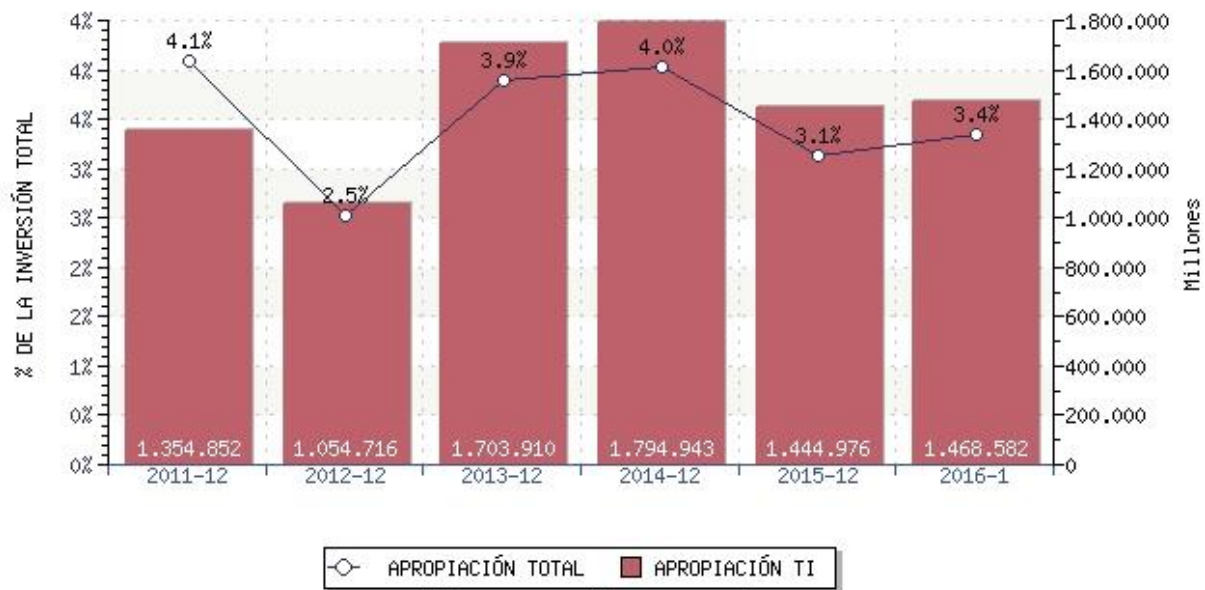
**Gráfica: Inversión TI sectores
Estrategia TI-**



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

En el componente de bienes TIC se identifican las categorías de equipos, aparatos periféricos y terminales que hacen referencia a computadores, tabletas, terminales de pago electrónicos, máquinas para procesamiento de datos, escáner, unidades como teclado, ratón, entre otros. Equipos de comunicaciones como alarmas para incendios, cámaras de televisión, aparatos telefónicos para recepción de voz o datos, equipos audiovisuales, entre otros, los cuales generan unos ingresos importantes como lo muestra la gráfica de inversión TI, publicada por el MINTIC.



Gráfica: Inversión TI total
Estrategia TI-

VIENCIA	APROPIACIÓN TI	APROPIACIÓN TOTAL	% DEL TOTAL
2011-12	1.354.852	33.128.508	4,1%
2012-12	1.054.716	41.917.086	2,5%
2013-12	1.703.910	43.833.783	3,9%
2014-12	1.794.943	44.602.849	4,0%
2015-12	1.444.976	46.206.163	3,1%
2016-1	1.468.582	43.819.347	3,4%

Tabla:Inversión TI total

Estrategia TI-
Fuente:DNP-SPI

Empleo que genera

El crecimiento de la industria TIC genera nuevos empleos en los países en vías de desarrollo. En contraste con los empleos en sectores tradicionales como la agricultura y la manufactura, los empleos TIC generados están alineados con las nuevas economías de servicios. Cada nuevo empleo en la industria TIC genera además empleos en otros sectores de la economía



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

VIGENCIA	PORCENTAJE
2011	4,09%
2012	2,52%
2013	3,89%
2014	4,02%
2015	3,13%
2016	3,35%

Tabla: Porcentaje de la inversión Total

Estrategia TI-
Fuente: DNP-SPI

Principales cifras comerciales

En el sector colombiano de software y TIC's tiene una relación muy cercana con el mercado latinoamericano de estos dos segmentos. En los últimos años el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha crecido en Latinoamérica y en Colombia en un 10% al año.

Evolución del Mercado de la TI en Colombia Vs PIB

Gráfico 8: Crecimiento del PIB y del Sector TIC
(variación anual %)



Fuente: DANE. Elaboración CRC.

Con el fin de realizar un estudio del sector consultado empresas dedicadas a la distribución y/o venta de hardware en Colombia relacionadas con el objeto a contratar. Dichas empresas son:



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

¿Quién vende?	Características
RED COMPUTO	Provee e implementa soluciones informáticas integrales, posicionando productos y servicios de excelente calidad en el mercado nacional, satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes, apoyados por proveedores y un equipo humano competente y comprometido con el mejoramiento continuo de los procesos a través del Sistema de Gestión de Calidad. Los servicios que ofrece la empresa son: • DATA CENTER • SERVICIOS DE HARDWARE Y SOFTWARE • REDES DE VOZ Y DATOS • REDES ELECTRICAS REGULADAS • BASES DE DATOS • PROTECCIÓN DE DATOS La empresa es Partners de: • DELL • VMWARE • ORACLE • MICROSOFT • ACER • REDHAT • VERITAS • SAMSUNG Página web: http://www.redcomputo.com.co/
T2I SOLUCIONES	Empresa colombiana con más de 20 años de Experiencia en Asesoría Corporativa en Tecnologías de las Información. Somos un canal de distribución autorizado para Colombia de la mayoría de las marcas de tecnología corporativa, lo que nos garantiza ofrecer siempre los últimos modelos y versiones legalmente importados para la región suramericana, lo que deriva una garantía legítima y confiable de fábrica. Los productos que comercializa la empresa son: • SERVIDORES • PORTATILES • PC's DE ESCRITORIOS • MONITORES • IMPRESORAS • UPS • VIDEOPROYECTORES • EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Página web: http://tecnologia21.net/cms.php?id cms=4



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

¿Quién vende?	Características
SYSENTEC	La empresa SYSENTEC trabaja con distintas organizaciones en diferentes sectores de la economía colombiana, tanto en el ámbito público como en el privado; Entendiendo su negocio, identificando sus necesidades y llevando Soluciones Integrales que incorporan los últimos avances en Tecnologías de la Información Los productos que comercializa la empresa son: • COMPUTO • DIGITALIZACIÓN • PANTALLAS • SERVIDORES • PROYECTORES • AIRE ACONDICIONADO Página web: http://www.sysentec.com.co/
COMPUFACIL	Compufácil S.A.S. es una compañía integradora de Servicios y Soluciones de Tecnología Informática que hacen a sus clientes más competitivos y exitosos. Para cumplir con esta promesa de valor, tiene en su portafolio productos y servicios que permiten a sus clientes lograr mayor productividad y ahorro de costos en sus procesos críticos de Tecnología Informática. Los servicios que presenta COMPUFACIL son: • SERVICIOS TECNOLOGICOS • INFRAESTRUCTURA • ADMINISTRACIÓN DE CENTRO DE DATOS • NETWORK OPERATION CENTER La empresa es PARTNERS de: • HP • MICROSOFT • VMWARE • CITRIX • SERVICENOW • INTEL Página web: http://www.compufacil.com.co/
AQSERV	AQSERV es una empresa de servicios de ingeniería, que construye y mantiene la infraestructura de los sistemas informáticos y de comunicaciones de las compañías clientes.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

¿Quién vende?	Características
	Se caracteriza por la calidad y oportunidad de sus productos y servicios, cuenta con una excelente infraestructura organizacional, tecnología de punta, así como un personal competente y comprometido, que trabaja por el mejoramiento continuo de sus procesos, la satisfacción de los clientes y la rentabilidad de la organización. ría eléctrica y de comunicaciones, sobre la infraestructura de las empresas clientes, para contribuir al logro de sus metas productivas. Garantizar con la prestación de nuestros servicios la operación continua de sus sistemas informáticos. Página web: http://www.aqserv.com.co
NEXCOM	Nexcom S.A. ofrece numerosos servicios y productos en el área de tecnología informática, soluciones efectivas y económicas para todo tipo de empresas y organizaciones. Soluciones completas porque somos fabricantes y distribuidores mayoristas de las principales marcas de tecnología de partes, equipos, software y accesorios. Experiencia de más de 10 años en el mercado nos permite contar con un equipo de ingenieros y técnicos altamente calificados, garantizando un trabajo responsable y bien hecho, con el profesionalismo que usted y su empresa merecen. Página web: http://www.nex.com.co
SUMIMAS	SUMIMAS S.A.S. es una empresa especializada en el suministro de soluciones empresariales integrales con visión de negocio. Dentro de su misión establece: <i>“Proveer soluciones integrales de alta calidad en la tercerización de procesos de tecnología, suministros para oficina, servicios logísticos, y manejo de la información, brindando seguridad y contribuyendo con el crecimiento de nuestros clientes apoyados en el conocimiento, el capital humano y el desarrollo tecnológico.”</i> El portafolio de servicios en lo relacionado con tecnología relaciona: • INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

¿Quién vende?	Características
	- SERVICIOS EN LA NUBE - VIRTUALIZACIÓN Página web: http://portal.sumimas.com/Sumimas/

A continuación, se presentan algunas contrataciones similares realizadas por otras entidades públicas, demostrando así, que se han realizado procesos de este tipo.

AIRES ACONDICIONADOS

FECHA	OBJETO	NÚMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	VIGENCIA DEL CONTRATO	PRESUPUESTO	LINK	ESTADO
29/11/2017	ADQUISICION AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT CON SISTEMA AHORRADOR DE ENERGÍA DE 12.000 BTU	PN DESAP MIC 034 2017	DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	30 DIAS	9.900.000	https://www.secop.gov.co/C01BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fC01BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.251648	ADJUDICADO
18/12/2017	COMPRA E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL	NúmeroCFMA-049-2017	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	30 DIAS	68.400.000	https://www.licitacionescolombia.info/AppCOL/public/detaille-contrato	ADJUDICADO
18/12/2017	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER	NúmeroMT-SG-MC-070-17	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBÚ	5 DIAS	19.800.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-13-7393364	ADJUDICADO

UPS

FECHA	OBJETO	NÚMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	VIGENCIA DEL CONTRATO	PRESUPUESTO	LINK	ESTADO
7/11/2017	Suministro e instalación de UPS para la Institución Universitaria de Envigado de acuerdo con las especificaciones técnicas.	NúmeroCEIUE 020-2017	ANTIOQUIA - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	30 DIAS	9.877.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-13-7214306	ADJUDICADO
22/12/2017	SUMINISTRO DE UNA UPS DE 40 KVA Y SEIS DE 1KVA, INCLUYENDO LA PUESTA EN MARCHA DE LA PRIMERA.	SA-SIP-013-CAM-2017	CAM - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA	30 DIAS	52.896.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-9-437214	ADJUDICADO
9/11/2007	Adquisición de Computadores, Impresoras y UPS para el INPEC	Licitación No. 10 de 2007	INPEC	45 DIAS	383.350.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=07-1-22957	ADJUDICADO

Los segmentos del mercado dentro del sector de servicios colombianos de TI son:

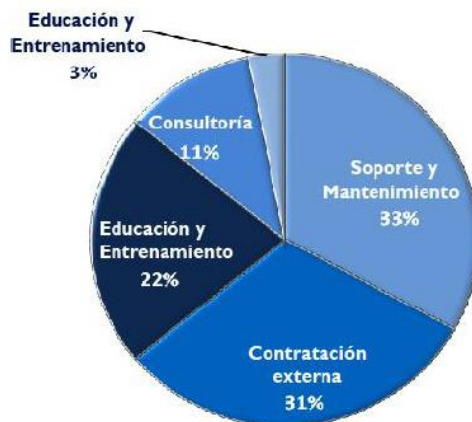
- Soporte y Mantenimiento
- Contratación externa



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

- Integración y Desarrollo
- Consultoría
- Educación y Entrenamiento



Fuente: Proexport Colombia – Industria BPO-IT

Los dos temas, consultoría, educación y entrenamiento están orientados principalmente al mercado local. Estos temas requieren de una gran interacción con el cliente y no es fácil exportarlos.

El segmento del hardware incluye dos sub segmentos diferentes: el primero es el comercio para poner en funcionamiento la infraestructura local y el segundo hace referencia a la producción o sub-contratación de marcas internacionales. Algunas de estas marcas establecen filiales en Colombia para fabricar productos o componentes hardware.

Los siguientes segmentos se documentarán en las fichas técnicas de este informe:

- Hardware
- Software estándar
- Software a la medida
- Servicios TIC
- Contratación externa de Procesos de Negocios

2. Análisis legal

La normatividad aplicable a las actividades manufactureras comprende las siguientes materias:

* **Laboral:** Dado que el comercio de productos manufacturados incluye el suministro de personal operario para el transporte, instalación y puesta en funcionamiento de estos, la normatividad aplicable es el Código sustantivo del trabajo, decreto ley 2663 de 1950 y sus disposiciones reglamentarias.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

* **Seguridad social:** La afiliación al sistema general de seguridad social en salud a los empleados por parte del empleador está regulada por la ley 100 de 1993; asimismo, la afiliación al sistema general de riesgos laborales para aquellas actividades cuya ejecución signifiquen riesgo para la persona que las ejecuta, ha sido regulada a través de la ley 1562 de 2012.

* **Tributario:** Los temas tributarios del objeto de este proceso de contratación están reglamentados por el Estatuto tributario, decreto 624 de 1989, modificado por la ley 1607 de 2012.

* **Comercial:** las disposiciones sobre la actividad económica de comercio de productos y mercancías manufacturadas se encuentran contenidas en el decreto ley 410 de 1971 – Código de Comercio.

3. Análisis comercial

Para establecer los costos del presente proceso de selección, la administración solicitó cotizaciones a empresas cuya razón social tienen como objeto el suministro de equipos, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cant	COLSISTEC				LOG ON			
			Valor Unit	Valor Item	IVA	Total	Valor Unit	Valor Item	IVA	Total
1	AIRE ACONDICIONADO	2	\$ 7.660.000	\$ 15.320.000	\$ 2.310.800	\$ 18.230.800	\$ 10.412.000	\$ 20.824.000	\$ 3.356.560	\$ 24.780.560
2	UPS DE 30 KVA ESCALABLE	1	\$ 115.200.000	\$ 115.200.000	\$ 21.888.000	\$ 137.088.000	\$ 75.184.083	\$ 75.184.083	\$ 14.284.376	\$ 89.468.059
TOTAL			\$ 155.318.800				\$ 114.249.619			

ORIGIN IN				MACROPOS				PROMEDIO
Valor Unit	Valor Item	IVA	Total	Valor Unit	Valor Item	IVA	Total	
\$ 8.125.000	\$ 16.250.000	\$ 3.087.500	\$ 19.337.500	\$ 7.850.000	\$ 15.700.000	\$ 2.983.000	\$ 18.683.000	\$ 20.257.965
\$ 108.586.000	\$ 108.586.000	\$ 20.631.340	\$ 129.217.340	\$ 118.700.000	\$ 118.700.000	\$ 22.553.000	\$ 141.253.000	\$ 124.256.850
\$ 148.554.840				\$ 159.936.000				\$ 144.514.815

4. Adquisiciones previas de la entidad

Dado que no es una compra frecuente la entidad no tiene registro de compra de este tipo de elementos, por esta razón no se incluye ningún dato aquí.

De lo anterior se concluye, que de acuerdo a las cotizaciones presentadas por los posibles oferentes, el monto del presente proceso de contratación en particular se estima hasta por **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$144.514.815)**, de la vigencia fiscal 2019, razón por la cual, en tal monto se estimará el Presupuesto Oficial para el presente proceso.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

VERIFICACIÓN FACTOR FINANCIERO

JUSTIFICACIÓN: Para el cálculo de los índices financieros se tiene en cuenta el presupuesto oficial a contratar, por lo anterior se requiere un índice de liquidez y endeudamiento que garanticen la correcta ejecución del contrato, así como una razón de cobertura de intereses de acuerdo a la cuantía del presente proceso, buscando la normal ejecución contractual sin la presentación de riesgos económicos en su desarrollo.

Se hace verificación en los estados financieros reportados ante la Super Intendencia de Sociedades la cual tiene dispuesto para este fin los estados consolidados hasta el año 2016 en el siguiente link <http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/Default.aspx#/>, del se obtuvo de acuerdo al sector requerido la siguiente información:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.5.3. los indicadores a verificar de acuerdo a la información registrada en el Registro Único de proponentes serán los siguientes:

NIT	FECHA CORTE	PERIODO	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Patrimonio	Costos financieros	ganancia (pérdida)	Índice de liquidez	Endeudam iento	Indicador de cobertura	rentabilidad	Rentabilidad del activo	Rentabilidad del patrimonio
822001900,000	43100,000	2016-dic-31	858925	4716395	1973876	2776281	1940114	113086	24104	1,699	0,589	4,692	0,511	1,242	
800189839,000	43100,000	2016-dic-31	2650620	3115392	1999288	2331499	783893	50959	109641	1,336	0,748	0,465	3,519	13,987	
830058072,000	43100,000	2016-dic-31	3979684	4025705	3448647	3448647	577058	43792	45673	1,167	0,857	0,959	1,135	7,915	
830014490,000	43100,000	2016-dic-31	2528226	7065345	1882831	2876267	4189078		305005	2,456	0,407	0,000	4,317	7,281	
830010792,000	43100,000	2016-dic-31	2779854	3220843	2507923	2615565	605278	148168	10481	1,231	0,812	14,137	0,325	1,732	
900349588,000	43100,000	2016-dic-31	329277	8271948	1485638	4664028	3607920	542795	47318	1,774	0,564	11,471	0,572	1,312	
900052587,000	43100,000	2016-dic-31	3587659	15242925	11623723	11623723	3619202	622572	524938	1,311	0,763	1,186	3,444	14,504	
830089581,000	43100,000	2016-dic-31	1976448	2089598	1655806	1894923	194675		7587	1,103	0,907	0,000	0,363	3,897	
830037278,000	43100,000	2016-dic-31	6810567	9213757	3337195	4623486	4590271	116688	486216	1,993	0,502	0,240	5,277	10,592	
830044977,000	43100,000	2016-dic-31	6581768	9144444	4372430	5167833	3976611		741997	1,769	0,565	0,000	8,114	18,659	
830136779,000	43100,000	2016-dic-31	7758856	10388659	4134923	6958841	3429818	987638	151920	1,493	0,670	6,501	1,462	4,429	
802014278,000	43100,000	2016-dic-31	37579869	45294000	34579335	40160063	5133937	3500871	788293	1,128	0,887	4,441	1,740	15,355	
900337479,000	43100,000	2016-dic-31	367165	498039	263561	288192	209847	24250	9253	1,728	0,579	2,621	1,858	4,409	
900777874,000	43100,000	2016-dic-31	209392	229209	189018	189018	40191		2740	1,213	0,825	0,000	1,195	6,817	
900493772,000	43100,000	2016-dic-31	5483669	6671509	5088332	5208363	1463146	257859	42172	1,281	0,781	6,114	0,632	2,882	
800060273,000	43100,000	2016-dic-31	9592068	13013838	7254392	7725987	5287851		449257	1,684	0,594	0,000	3,452	8,496	
90064857,000	43100,000	2016-dic-31	2173660	2961913	1531547	1553941	1407972	6692	204310	1,906	0,525	0,033	6,898	14,511	
830033765,000	43100,000	2016-dic-31	6845902	11456450	5459690	7052303	4404147		657835	1,624	0,616	0,000	5,742	14,937	
900826164,000	43100,000	2016-dic-31	12881	14863	10000	10000	4863		-1235	1,486	0,673	0,000	-8,309	-25,396	
890205950,000	43100,000	2016-dic-31	1653078	3056980	770496	1615119	1441861	67687	211810	1,893	0,528	0,320	6,929	14,690	
MEDIAS DE LA MUESTRA										1,564	0,669	2,659	2,459	7,113	

	INDICE DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENT O	RAZON COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIAL	RENTABILIDAD ACTIVO
SIREM	1,7	0,6	4,7	0,5	1,2
	1,3	0,7	0,5	3,5	14



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

	INDICE DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENT O	RAZON COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIAL	RENTABILIDAD ACTIVO
	1,2	0,9	1	1,1	7,9
	2,5	0,4	0	4,3	7,3
	1,2	0,8	14,1	0,3	1,7
	1,8	0,6	11,5	0,6	1,3
	1,3	0,8	1,2	3,4	14,5
	1,1	0,9	0	0,4	3,9
	2	0,5	0,2	5,3	10,6
	1,8	0,6	0	8,1	18,7
	1,5	0,7	6,5	1,5	4,4
	1,1	0,9	4,4	1,7	15,4
	1,7	0,6	2,6	1,9	4,4
	1,2	0,8	0	1,2	6,8
	1,3	0,8	6,1	0,6	2,9
	1,7	0,6	0	3,5	8,5
	1,9	0,5	0	6,9	14,5
	1,6	0,6	0	5,7	14,9
	1,5	0,7	0	-8,3	-25,4
	1,9	0,5	0,3	6,9	14,7
ENTIDADES	1,7	0,63	1	8	8
	1,3	0,4	4	8	4
TENDENCIA CENTRAL	1,6	0,7	2,6	3,0	7,0

LIQUIDEZ: Corresponde al Activo Corriente sobre Pasivo Corriente. $L = AC / PC$

De acuerdo con el certificado de inscripción, clasificación y calificación del proponente expedido por la Cámara de Comercio con la información financiera a 31 de diciembre de 2018 o el correspondiente balance, la Alcaldía Local de Kennedy verificará el índice de liquidez del proponente. Condición Habilitante:

Si $IL \geq 1.6$ La propuesta se habilita

Si $IL < 1.6$ La propuesta no se habilita

ÍNDICE ENDEUDAMIENTO

(Pasivo total / activo total). $CT = AC - PC$

De acuerdo con el certificado de inscripción, clasificación y calificación del proponente expedido por la Cámara de Comercio con la información financiera a 31 de diciembre de 2018, la Alcaldía Local verificará el nivel de endeudamiento del proponente así: Condición Habilitante:

Si $IE \leq 70\%$ La propuesta se habilita

Si $IE > 70\%$ La propuesta no se habilita

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

(Utilidades antes de intereses e impuestos / intereses) RC se obtiene luego de dividir la utilidad operacional por los gastos de intereses. Mide el grado hasta el cual las utilidades de la empresa pueden disminuir sin transformarse en pérdidas al cubrir los costos de interés.

Se evaluará como cumple al proponente que certifique un indicador de crecimiento positivo igual o superior a 1 y/o INDETERMINADO reflejado en el RUP. Condición Habilitante:

Si $RC \geq 2,6$ y/o INDETERMINADO La propuesta se habilita

Si $RC < 2,6$ La propuesta no se habilita

Nota: Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, los documentos soporte de la información financiera deberán presentarse con la información solicitada al respecto de cada uno de los integrantes.

Para obtener los indicadores cuando el proponente sea un Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se sumará el capital real, capital de trabajo de cada uno de sus integrantes, por el porcentaje de participación. Asimismo, para obtener los indicadores de liquidez, endeudamiento, se calcularán para cada uno de los integrantes, de acuerdo a su porcentaje de participación y se sumarán para obtener cada indicador.

NOTA: de conformidad con el decreto 1082 del 2015, los indicadores financieros establecidos son:

Índice de Liquidez

Índice de Endeudamiento

Razón de Cobertura de Interés

Por lo anterior esta oficina relaciona la información financiera correspondiente a los índices de liquidez y endeudamiento. No obstante se relacionan el índice de liquidez e índice de operatividad de conformidad con las instrucciones impartidas por el área financiera de la Entidad.

Capacidad Organizacional

Para la verificación de la Capacidad de Organización (CO) en sus componentes de Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo, en principio se tomará la información contenida en el Registro Único de Proponentes RUP, así:

Capacidad de Organización	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / patrimonio = $\geq 3,0$	Habilita / No habilita
	Rentabilidad Activo	Utilidad Operacional / Activo Total = $\geq 7,0$	Habilita / No habilita

EXPERIENCIA DEL SECTOR DE OTRAS ENTIDADES

EXPERIENCIA ACREDITA ESPECIFICA

Los proponentes deben acreditar con las certificaciones respectivas por el contrato, la celebracion, ejecucion y terminacion de hasta tres (3) contratos celebrados.

Las constancias a traves de las cuales se certifique los contratos, deben contener como minimo la siguiente informacion:

- Nombre o razon social de la empresa o entidad contratante, direccion, telefono.
- Nombre de la persona que expide la certificacion y cargo.
- Objeto del contrato: igual a la naturaleza del objeto del proceso contractual para cada lote o item.
- Valor del contrato: para el proceso, el valor de los contratos certificados sumados debe ser igual o superior al monto en SMLV del lote o lotes o items a ofertar.
- Fecha de suscripcion e inicio.
- Fecha de terminacion: los contratos deberan estar concluidos totalmente antes de la fecha de cierre de este proceso. No se aceptaran certificaciones de contratos en ejecucion

Atendiendo el análisis del sector la entidad estima que dejara los siguiente:

EXPERIENCIA ACREDITABLE

JUSTIFICACIÓN: la exigencia de experiencia se realiza por cuanto se requiere un proponente que cuente con experiencia directamente relacionada con el objeto del contrato siendo de esta forma proporcional con las características establecidas para el contrato.

Para efectos de acreditar la experiencia se realizará mediante contratos u órdenes de suministro ejecutadas, o facturadas, que estén relacionados con el suministro o compraventa de UPS y/o AIRES ACONDICIONADOS, que sumadas o individualmente acrediten un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial destinado para la presente contratación expresada en SMMLV, equivalentes para este proceso a 175 SMMLV.

Todos los contratos para acreditar la experiencia deberán estar Registrados en el RUP en alguno de los siguientes códigos UNSPSC:

CODIGO	NOMBRE
40101701	Aires Acondicionados
39121011	Fuentes Interrumpibles de Potencia
26131800	Equipo de control de producción de energía
39121000	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación.

El proponente deberá acreditar la experiencia mínima habilitante requerida en SMMLV, en mínimo dos (2) a máximo cuatro (4) contratos/órdenes de compra, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido en SMLMV.

La experiencia que acredite el proponente deberá constar en contratos registrados en el RUP, codificados en cualquiera de las actividades del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas –UNSPSC mencionadas al inicio de este documento.

La experiencia deberá estar fundamentada en Actas de liquidación de contratos y/o certificaciones de ejecución expedidas por las entidades contratantes y, deberán contener como mínimo:

- Nombre Contratante
- Nombre Contratista
- Objeto del Contrato
- Descripción o alcance de los Servicios prestados
- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Forma de participación Individual, consorcio o unión temporal y porcentaje de participación
- Nombre de quien firma la certificación
- Ciudad
- Teléfono de contacto

En caso de que el contrato haya sido ejecutado por un proponente plural deberá indicarse expresamente en la certificación o en el documento de acta de terminación o liquidación del contrato el porcentaje (%) de participación (si la certificación carece de este dato deberá adjuntar copia del documento consorcial donde se pueda verificar que corresponde al objeto del contrato).

En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá acreditar como mínimo un 15% del total de la experiencia mínima requerida en SMMLV.

Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, el valor del contrato será tenido en cuenta en el mismo porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación registrado en el RUP.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

Por otra parte la Administración Local adelantó la revisión de los capítulos de compras públicas y contratación estatal contenidos en los tratados comerciales vigentes suscritos por el Estado colombiano y otros Estados u organismos supra estatales.

Estado - organismo supra estatal	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Canadá	No	N. A.	N. A.	N. A.
Chile	Sí	No	N. A.	N. A.
Noruega	Sí	No	N. A.	N. A.
Estados Unidos	No	N. A.	N. A.	N. A.
El Salvador	No	N. A.	N. A.	N. A.
Guatemala	Sí	Sí	Sí	NO
Honduras	No	N. A.	N. A.	N. A.
Liechtenstein	Sí	No	N. A.	N. A.
Suiza	Sí	No	N. A.	N. A.
México	No	N. A.	N. A.	N. A.
Unión Europea	Sí	No	N. A.	N. A.
Comunidad Andina de Naciones	Sí	Sí	Si	NO

Como se verifica en el cuadro anterior, realizada la revisión de los capítulos de compas públicas y contratación estatal de los acuerdos comerciales suscritos por el estado colombiano se encontró que el presente proceso de contratación está cubierto por los acuerdos comerciales suscritos con Guatemala y la Comunicad Andina de Naciones.

En este sentido, se tienen las siguientes obligaciones por parte del FDLK, frente a estos acuerdos comerciales.

a). - Trato Nacional: La Entidad Estatal debe dar a los bienes y servicios de los estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación.

Adicionalmente, la entidad Estatal debe dar a los servicios prestados por proponentes de la CAN, el mismo trato que da a los servicios colombianos. La única excepción a los servicios de proponentes e la CAN, es el servicio de transporte aéreo para el cual no hay trato nacional. Efectos de claridad, los países miembros de la CAN son Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú.

En aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, la entidad Estatal debe conceder a dichos bines y servicios el puntaje

adicional de que trata la ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 33 del Decreto 1082 de 2015.

b). - Plazos: los Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus ofertas.

Los documentos del proceso deben establecer en su cronograma el plazo suficiente para cumplir con esta obligación.

Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo proceso de Contratación.

Los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal adquiera Bienes y servicios de Características Técnicas Uniformes y cuando la información del proceso haya sido publicada en el plan Anual de Adquisiciones.

De conformidad con la tabla de plazos establecida en el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por la agencia nacional de Contratación Pública y actualizado al 9 de septiembre de 2014, el acuerdo comercial con la CAN y el acuerdo con Guatemala no tiene plazo mínimo establecido.

Elaboró	Dependencia	Firma
Fredy Joya Grimaldos	Sistemas	ORIGINAL FIRMADO